



RESOLUCIÓN No 512

(28 de mayo de 2018)

“Por medio de la cual se acoge la recomendación de los evaluadores designados para seleccionar los participantes de la invitación pública “Hackividad: Agentes Sensores (Para la medición de Calidad del Aire)”

La Subdirectora de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes – Idartes- en ejercicio de sus facultades, en especial la contemplada en el Literal g del artículo 8 del Acuerdo 2 del Consejo Directivo de la entidad, y en la Resolución de Delegación del Gasto No 003 de 2018, y

CONSIDERANDO

Que el 25 abril de 2018 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 350 «Por medio de la cual se da apertura a la Invitación Pública LABORATORIO DE ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN PLATAFORMA BOGOTÁ “HACKTIVIDAD: AGENTES SENSORES (PARA LA MEDICIÓN DE CALIDAD DEL AIRE)” con la finalidad de promover el trabajo colectivo y colaborativo, la experimentación, el intercambio y encuentro de saberes entre agentes de diversas disciplinas en torno al arte y/o la ciencia y/o la tecnología. Se realiza la invitación pública proveniente del “Laboratorio de Arte, Ciencia y Tecnología en Plataforma Bogotá”.

Que en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES publicó en su página web www.idartes.gov.co el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la invitación pública LABORATORIO DE ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN PLATAFORMA BOGOTÁ “HACKTIVIDAD: AGENTES SENSORES (PARA LA MEDICIÓN DE CALIDAD DEL AIRE)”

Que según lo establecido en la invitación pública se designó un comité evaluador ad-honorem conformado por Alejandro Duque y Julián Andrés Giraldo Hoyos como talleristas encargados; Raquel Solórzano Cataño, en calidad de coordinadora de Plataforma Bogotá, y Juan Pablo Pacheco Bejarano, en calidad de asesor misional de Plataforma Bogotá, quienes aplicaron los criterios de selección para escoger los participantes para realizar el laboratorio en mención.

Que según lo establecido en la invitación pública, los criterios de evaluación son los siguientes:

Experiencia y trayectoria relacionada con los objetivos propuestos.	35%
Interdisciplinariedad en los perfiles de los aspirantes con el propósito de generar una retroalimentación al interior de esta HACKTIVIDAD.	30%
Interés en la interacción entre el arte y tecnología, en relación con proyectos de intervención ambiental.	25%
Conocimientos relacionados con el objeto de esta HACKTIVIDAD.	10%



RESOLUCIÓN No 512

(28 de mayo de 2018)

“Por medio de la cual se acoge la recomendación de los evaluadores designados para seleccionar los participantes de la invitación pública “Hackividad: Agentes Sensores (Para la medición de Calidad del Aire)”

Que de acuerdo con los criterios de evaluación estipulados en la invitación pública y el acta de selección de fecha 25 de mayo del 2018 suscrita por los evaluadores designados para evaluar las propuestas de la invitación pública, se recomendó seleccionar diecisiete participantes a quienes se señala en la parte resolutoria del presente acto administrativo dada la calidad de las propuestas seleccionadas.

En consideración de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acoger la recomendación efectuada por los evaluadores designados de la invitación pública de la Invitación Pública LABORATORIO DE ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN PLATAFORMA BOGOTÁ “HACKTIVIDAD: AGENTES SENSORES (PARA LA MEDICIÓN DE CALIDAD DEL AIRE)”

1	Camilo Enrique Bogotá Ramírez	C.C 1012378033
2	Alvaro Tovar	C.C 80222088
3	Jesús León Muipu	C.C 1125474229
4	Maria Carolina Ortiz	C.C 52694723
5	Bárbara Santos	C.C 52417279
6	Antonia Bustamante Robledo	C.C 1018421774
7	John Sebastián Rozo Hernández	C.C 80853476
8	Catalina Alzate	C.C 1010184229
9	Laydi Viviana Bautista Rengifo	C.C 1019139890
10	Daniel Bernal Bolaños	C.C 80031183
11	Sharathchandra Ramakrishnan	PS Z3497814
12	Cristian Camilo Cruz Rangel	C.C. 1030545602
13	Isabel Cristina Yepes Ocampo	C.C. 43592224
14	Eliana Mejía	C.C. 1014193253



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No 512

(28 de mayo de 2018)

“Por medio de la cual se acoge la recomendación de los evaluadores designados para seleccionar los participantes de la invitación pública “Hackividad: Agentes Sensores (Para la medición de Calidad del Aire)”

15	Salomé Rojas	C.C. 1.007.020.331
16	Camilo Alberto Torres Sánchez	C.C. 79.515.263
17	Camilo Martínez	C.C 80.023.154

ARTÍCULO 3°: Los seleccionados deberán cumplir con los deberes establecidos en la invitación pública que contiene los deberes de los seleccionados.

ARTÍCULO 4°: Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que alguno de los seleccionados mencionados en el Artículo 1 del presente acto administrativo se encuentra incurso en una de las prohibiciones previstas en la Invitación Pública, o que incumple los deberes estipulados, se le solicitará al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y decidirá sobre su exclusión del listado de participantes, garantizando en todo momento el debido proceso.

PARÁGRAFO: Para la aplicación de lo dispuesto en este Artículo, se solicitará al seleccionado las explicaciones sobre su proceder y, una vez analizada la respuesta, se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decida sobre el incumplimiento y se determine lo que corresponde de conformidad con los términos de la Invitación pública.

ARTÍCULO 5°: Los seleccionados deberán asistir al laboratorio, teniendo en cuenta las fechas fijadas en el cronograma de la Invitación pública, el cual tiene como fecha de cierre límite el 30 DE JUNIO DE 2018, acorde con las condiciones de la invitación pública.

ARTÍCULO 6°: Notificar el contenido de la presente Resolución a los participantes seleccionados, vía electrónica a los correos indicados en la inscripción.

ARTÍCULO 7°: Ordenar la publicación de la presente Resolución en las páginas web del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES (www.idartes.gov.co)

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES
Carrera 8 No. 15 – 46. Bogotá- Colombia
Teléfono: 379 57 50
Página web: www.idartes.gov.co
Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No 512

(28 de mayo de 2018)

“Por medio de la cual se acoge la recomendación de los evaluadores designados para seleccionar los participantes de la invitación pública “Hackividad: Agentes Sensores (Para la medición de Calidad del Aire)””

ARTÍCULO 8º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición, en los términos del numeral 2 Inciso 1 y 2, del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día 28 DE MAYO DE 2018,

LINA MARÍA GAVIRIA HURTADO
Subdirectora de Equipamientos Culturales
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

① Aprobó Revisión: Sandra Margoth Velez- Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Lia Margarita Cabarcas – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Andrés García La Rota – Contratista Dirección General - Coordinador Línea ACT
Proyectó: Raquel Solórzano Cataño - Contratista Coordinadora Proyecto Plataforma Bogotá

RSC.

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES
Carrera 8 No. 15 – 46. Bogotá- Colombia
Teléfono: 379 57 50
Página web: www.idartes.gov.co
Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes